



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

Fecha (dd/mm/aaaa): 6/03/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00363 00	Ordinario	PEDRO CASTELLANOS SUAREZ	CONSORCIO UNIVERSAL	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por CONYSER S.A.S, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. INADMITE la contestación a la demanda presentada por el CONSORCIO UNIVERSAL, GEOVIAS S.A.S y por el ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen los defectos arriba indicados, so pena de tener su comportamiento como indicio grave. INADMITIR el llamamiento en garantía formulado por el ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP, al ente jurídico SEGUROS DEL ESTADO SA.	05/03/2024		
68001 31 05 003 2022 00393 00	Ordinario	NYDIA MARITZA NIÑO CRISTANCHO	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN TERAPEUTICA LIMITADA- UNESAT LTDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN TERAPÉUTICA S.A.S IPS - UNESAT S.A.S IPS. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día MIÉRCOLES, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	05/03/2024		
68001 31 05 003 2022 00414 00	Fueros Sindicales	NEXANS COLOMBIA SA	USTRAMETAL	Auto que Aprueba Costas	05/03/2024		
68001 31 05 003 2023 00222 00	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA	HENRY QUINTERO ALMONACIT	Auto decreta levantar medida cautelar Decretar el levantamiento de la medida cautelar decretada por providencia de fecha 25 de septiembre de 2.023, sobre el inmueble con número de folio de matrícula inmobiliaria 1927921 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiriguaná -Cesar- y de propiedad de ejecutado HENRY QUINTERO ALMONACIT titular de la C. C. No. 77.010.422 expedida en Valledupar.	05/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2024 00030 00	Fueros Sindicales	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAS BIC	ELKIN FERNANDO CASTRO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Del demandado ELKIN FERNANDO CASTRO CASTELLANOS.	05/03/2024		
68001 31 05 003 2024 00030 00	Fueros Sindicales	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAS BIC	ELKIN FERNANDO CASTRO	Auto que Ordena Requerimiento Al auxiliar de la justicia, doctor SAMUEL ANDRÉS VILLAMIZAR BERNAL, para que en el término de tres (3) días, los siguientes a la notificación por estados de esta providencia, para que documentalmente, acredite los proceso que relaciona y en los que funge como auxiliar de la justicia.	05/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO